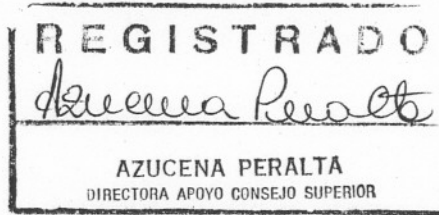




Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



34

Buenos Aires, 5 de marzo de 2003.

VISTO las Resoluciones N°s. 608, 609 y 610/2002 del Consejo Académico de la Facultad Regional Rosario, mediante la cual se aprueban los dictámenes de los jurados designados para intervenir en los concursos de Auxiliares Docentes Ordinarios y se proponen al Consejo Superior Universitario las correspondientes designaciones, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dichos concursos fueron analizados por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación, de acuerdo con las normas establecidas en la Ordenanza N° 898 y el Estatuto de esta Universidad.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

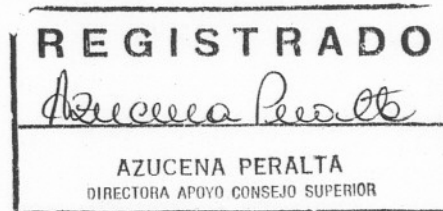
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Designar en la Facultad Regional Rosario, a partir de la fecha de la presente resolución y por el término de TRES (3) años, de acuerdo con lo establecido en la ordenanza N° 898, como Auxiliares Docentes, en las categorías académicas, cátedras y dedicaciones, según detalle que figura en el Anexo I de esta resolución.

ARTÍCULO 2. - Determinar que a los fines de la percepción de haberes de los docentes



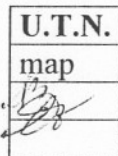
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



designados por el artículo 1° de la presente resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTÍCULO 3°. - Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 34/2003

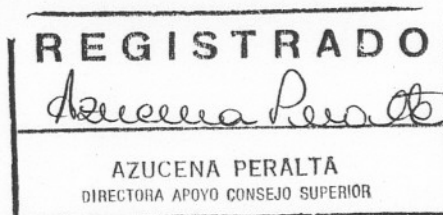


Ing. HÉCTOR CARLOS ERCITO
RECTOR

Ing. HÉCTOR RENÉ GONZALEZ
Secretario Académico y de Planeamiento



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ANEXO I

RESOLUCIÓN N° 34/2003

FACULTAD REGIONAL ROSARIO:

JEFES DE TRABAJOS PRACTICOS ORDINARIOS

ALARCÓN, Ángel Alcides Tecnología de Fabricación 1 DS
L. E. N° 8.048.677 (Ingeniería Mecánica)
Legajo U.T.N. N° 21121

FIORE, Miguel Ángel Termodinámica 1 DS
L. E. N° 6.071.969 (Ingeniería Eléctrica)
Legajo U.T.N. N° 10906

ALTINIER, Juan José Termodinámica 1 DS
D.N.I. N° 12.736.176 (Ingeniería Química)
Legajo U.T.N. N° 17664

map